

0487-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta y ocho minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **VIA DEMOCRATICA** celebró el día once de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **LIBERIA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha catorce de agosto de los corrientes se recibe Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral la carta de aceptación de nombramiento en ausencia de la señora Ana Laura Brizuela Ruiz cédula de identidad n.º50437819.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTON LIBERIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
504370819	ANA LAURA BRIZUELA RUIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
502680557	GONZALO GERARDO ERAS DE LA O	TESORERO PROPIETARIO
503640253	WILMER MORALES GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
207660430	MARIA JOSE DURAN BONILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503790654	MAURICIO JOSUE ROMERO VEGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501810277	DAMARIS RODRIGUEZ LARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207660430	MARIA JOSE DURAN BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503640253	WILMER MORALES GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No es procedente en este acto, la acreditación del nombramiento de los señores Tomás Gutiérrez Ruiz cédula de identidad n.º502700993 en el cargo de presidente propietario y delegado territorial propietario y de Wilma Eras de la O cédula de identidad n.º502120749 como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Acción Ciudadana el primero, y con Alianza Costa Rica Primero, la segunda.

A efecto de subsanar las inconsistencias supra, deberán presentar las cartas originales de renuncia de los señores Gutiérrez Ruiz y Eras de la O con el sello de recibido, o bien con la firma de uno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Acción Ciudadana y Alianza Costa Rica Primero, respectivamente.

En razón de lo anterior, se encuentra **pendiente** de acreditar los cargos de presidente propietario y presidente suplente, así como, dos delegados territoriales propietarios.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.° 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA

Ref., No. S: 3109-3407-3476-2024